



SECRETARÍA
DE CULTURA

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN COMPOSICIÓN MUSICAL PARA PARTICIPAR EN LA 67ª EDICIÓN DEL CERTÁMEN 20 DE NOVIEMBRE 2018.

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas, del día 01 de Octubre de 2018, estando reunido el jurado calificador del Premio Julián Carrillo de Composición Musical, en las oficinas de la Dirección General de Fomento Artístico de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, sitas en Jardín Guerrero no. 6, Centro Histórico, Armando Herrera Silva Secretario de Cultura de Gobierno del Estado de San Luis Potosí y representante de la dependencia convocante, así como César Ignacio Baca Lobera; Carlos Daniel Sánchez Gutiérrez; José Javier Torres Maldonado; quienes se acreditan con identificación del Instituto Federal Electoral y pasaporte, expedidos a su favor respectivamente; éstos últimos, integrantes del jurado calificador, representantes de la sociedad civil. Esta reunión tiene la finalidad de emitir el dictamen y fallo, producto de la evaluación a las 11 once obras recibidas, dentro de la 67ª Edición del Certamen 20 de Noviembre 2018, del Premio Julián Carrillo de Composición Musical, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Deliberación sobre las obras presentadas en la 67ª EDICIÓN DEL CERTÁMEN 20 DE NOVIEMBRE 2018, Premio Julián Carrillo de Composición Musical.
3. Dictamen de ganador de la 67ª EDICIÓN DEL CERTÁMEN 20 DE NOVIEMBRE 2018, Premio Julián Carrillo de Composición Musical.
4. Asuntos generales.

- I. Como primer punto del Orden del día, una vez reunidos se hace el registro de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los miembros del jurado del premio citado: César Ignacio Baca Lobera; Carlos Daniel Sánchez Gutiérrez; José Javier Torres Maldonado.
- II. En cumplimiento del segundo punto, cada miembro del jurado manifiesta conocer en su totalidad las bases generales y términos de las bases particulares de la convocatoria de la 67ª EDICIÓN DEL CERTÁMEN 20 DE NOVIEMBRE 2018, y haber tenido acceso a ella en todo momento, acto seguido se procede a hacer la deliberación de las 11 once obras revisadas, a las cuales se les dio un número natural según el orden de llegada.

8



SECRETARÍA DE CULTURA

III. En cumplimiento con el tercer punto del orden del día; los miembros del jurado dictaminan y emiten su fallo, para esto cada uno expuso sus argumentos y se deliberó ampliamente sobre los atributos y particularidades de cada una de las propuestas. Los miembros del jurado, tomaron en cuenta los siguientes criterios, a fin de realizar la selección final:

- Cumplimiento a las bases generales de la convocatoria al Certamen 20 de Noviembre 67ª. Edición 2018.
- Cumplimiento a las bases particulares de la convocatoria referida, Premio Julián Carrillo de Composición Musical.

Una vez finalizada la deliberación y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3º, 31 y 41 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1º, 3º, 6º, y 10º de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; así como los puntos de las secciones I, II, III, IV y V de las Bases Generales de la Convocatoria al Certamen 20 de Noviembre 67ª Edición 2018; así como en las Bases Particulares del Premio Julián Carrillo de Composición Musical, de ese mismo certamen, los jurados seleccionaron las propuestas que a continuación se relacionan:

No. ID	Seudónimo	Responsable ante Secretaría de Cultura de San Luis Potosí	Nombre de la Propuesta	Fallo
164	MUSICISTE	IDECFI IGNACIO CORPUS RAMIREZ	TRES PIEZAS PARA VIOLÍN Y ORQUESTA	GANADOR UNÁNIME
Los tres miembros del jurado por unanimidad hemos escogido esta obra, por mostrar el más alto grado de sofisticación formal e instrumental de entre las composiciones concursantes. En primer lugar hay soltura en cuanto a la relación materiales musicales y orquestación, lo que refleja una práctica de algunos años en el manejo de la orquesta. Por otro lado la relación forma/materiales está resuelta satisfactoriamente. Si bien está escrita en un lenguaje conservador, y no asume riesgos artísticos considerables, el compositor se expresa con suficiente claridad y elegancia.				

Cabe señalar que si en el momento de cotejar los archivos digitales entregados en el proceso de inscripción, con los documentos originales, se detectara alguna irregularidad, y/o de no llevarse a cabo la ratificación de lo manifestado en la carta rubricada bajo protesta de decir verdad, el premio en cuestión, se declarará desierto.

V



SECRETARÍA
DE CULTURA

- IV. En Asuntos generales: Se esperaba un nivel un poco más alto en los participantes, pero se han detectado carencias respecto a la formación musical en composición, por lo que se recomienda destinar una mayor inversión en la educación musical de buena calidad. Sería conveniente a su vez, separar la convocatoria por estilos (por ejemplo músicas populares, tradicionales, jazz, rock, y de creación). Se sugiere alternancia anual del premio para cada categoría: un año premio de jazz; al siguiente año músicas tradicionales; música de creación; entre otras, de tal manera que no queden categorías relegadas.

Siendo las 11:00 horas del 01 de octubre de 2018, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce como constancia los que en ella intervinieron.

JURADOS

César Ignacio Baca Lobera Carlos Daniel Sánchez Gutiérrez José Javier Torres Maldonado

ATENTAMENTE

Armando Herrera Silva
Secretario de Cultura
Representante de la Dependencia Convocante